



RESOLUCIÓN No. 1153 DEL 4 DE OCTUBRE 2021

Por la cual se autoriza un avance en efectivo y se ordena un pago.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia- CORPOAMAZONIA-, en uso de sus facultades legales, estatutarias, en especial las conferidas en los numerales 5 y 9 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 45 del Acuerdo 001 de 2008 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en las normas legales y en especial, en el artículo 11 de la Resolución No 0268 del 25 de febrero de 2010, expedida por la Dirección General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPORAMAZONIA, se podrían constituir avance en efectivo para atender erogaciones urgentes.

Que se hace necesario disponer de recursos en efectivo para sufragar gastos de publicación, apoyo logístico y tecnológico para el desarrollo de la Convocatoria de Elección del Consejero Suplente de las Comunidades Negras de la Jurisdicción de Corpoamazonia, Mesas Preparatorias, Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo y Comisión de Estudio de Estatuto Presupuestal, de conformidad con lo establecido en Decreto 1076 de 2015 y demás disposiciones legales vigentes.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Conceder avance en efectivo a nombre del funcionario RAÚL ORLANDO MELO MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 18.195.070 expedida en Colón, Putumayo, SECRETARIO GENERAL, CÓDIGO 0037 GRADO 17, por un valor de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) M/CTE, sufragar gastos de publicación, apoyo logístico y tecnológico para el desarrollo de la Convocatoria de Elección del Consejero Suplente de las Comunidades Negras de la Jurisdicción de Corpoamazonia, Mesas Preparatorias, Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo y Comisión de Estudio de Reforma del Estatuto Presupuestal, de conformidad con lo establecido en Decreto 1076 de 2015 y demás disposiciones legales vigentes.

Página 1 de 2

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95

Correo Electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró:	Janneth Lorena Pacheco	Cargo	Técnico Administrativo - SG	Firma	
Revisó:	Raúl Orlando Melo Martínez	Cargo	Secretario General	Firma	



RESOLUCIÓN No. 1153 DEL 4 DE OCTUBRE 2021

Por la cual se autoriza un avance en efectivo y se ordena un pago.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Artículo 2°. Autorizar a la Tesorería de CORPOAMAZONIA, para que con cargo a los rubros 2.1.2.02.02.006.98 y 2.1.2.02.01.002.01 recurso 201 del presupuesto de la vigencia actual, se cancele el valor reconocido en la presente resolución.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada el 4 de octubre 2021


LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS
Director General

Página 2 de 2

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95

Correo Electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró:	Janneth Lorena Pacheco	Cargo	Técnico Administrativo - SG	Firma	
Revisó:	Raúl Orlando Melo Martínez	Cargo	Secretario General	Firma	